

**ACUERDO N° 364/2024**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**VISTOS:** Las atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, la Ley N° 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010, la Ley N° 929 de 27 de abril de 2017; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 septiembre; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el acápite 4° de la parte dispositiva establece: *"Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional"*.

Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, por su parte, el art. 195 num. 4 de la CPE. previene: *"Son atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, además de las establecidas en la Constitución y en la ley (...) 4. Evaluar el desempeño de funciones de las administradoras y los administradores de justicia, y del personal auxiliar"*.

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*.

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las secretarías y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"Las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser"*



Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



[www.magistratura.organojudicial.gob.bo](http://www.magistratura.organojudicial.gob.bo)

*renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 183 de la Ley N° 025 dispone: "El Consejo de la Magistratura ejercerá las siguientes atribuciones constitucionales: (...) IV. En Materia de Recursos Humanos: (...) 9. Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y **de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo;**"

**CONSIDERANDO:** Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, modificado por Acuerdo N° 227/2019 de 25 de septiembre de 2019; aprobó el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 017/2024 de 30 de julio de 2024, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, establece que la tercera evaluación periódica al Personal de Apoyo Judicial Ordinario y Agroambiental (Conciliadores, Equipos Interdisciplinarios, Secretarias (os), Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores) a nivel nacional, han cumplido con todas las formalidades legales y técnicas requeridas para este efecto, adjuntando las calificaciones finales ordenadas por cargo y nota, en estricta aplicación del Reglamento aprobado mediante Acuerdo N° 58/2018, modificado por Acuerdo N° 227/2019.

**POR TANTO:** La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en funciones en cumplimiento a la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, pronunciada por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025, modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales, en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 13 de agosto de 2024:

**ACUERDA:**

**Primero.** - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 017/2024 de 30 de julio 2024, del "**TERCER PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL- JULIO 2024**", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, donde se procedió a la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

**SECRETARIOS JURISDICCIÓN ORDINARIA CON EVALUACIÓN - POSITIVA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITO	DEMERITO	FINAL	RESULTADO
1	PORCEL MONTOYA SHARON AMPARO	6608341	SECRETARIO JUZGADO SENTENCIA PENAL 7° - CAPITAL	40	28	5	4	0	77	POSITIVO



Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo



2	CONDORI MEJIA MARIBEL	8628682	SECRETARIO TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DEFENSA PENAL - HUANUNI	40	30	7	0	0	77	POSITIVO
3	CHOQUE MAMANI MARIA ISABEL	7267826	SECRETARIO JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6° - CAPITAL	40	18	5	2	0	65	POSITIVO
4	LARAMA ROJAS FLORA SANDRA	7332888	SECRETARIO JUZGADO PUBLICO DEL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, INSTRUCCIÓN PENAL 1° - HUANUNI	36	24	3	1	0	64	POSITIVO
5	ANCASI CALIZAYA DANIELA	7422943	SECRETARIO JUZGADO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE SENTENCIA PENAL Y JUEZ TÉCNICO PRIMERO - CHALLAPATA	40	16	4	3	0	63	POSITIVO
6	AYMAYA GUTIERREZ MAGALY SANDY	7930966	SECRETARIO JUZGADO DE SENTENCIA PENAL PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, JUEZ TECNICO - HUANUNI	40	18	1	4	0	63	POSITIVO

### AUXILIARES CON EVALUACIÓN - POSITIVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	JUEZ	STRIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITO	DEMERITO	FINAL	RESULTADO
1	CRUZ PEREZ NANDO	8265440	AUXILIAR JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	20	20	28	9	0	0	77	POSITIVO
2	PEÑAFIEL CHAPARRO CARLA SABRINA	7404107	AUXILIAR JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2°	20	20	30	5	0	0	75	POSITIVO
3	LIMA BLANCO DANIELA	7366676	AUXILIAR DE SALA - PRESIDENCIA	20	20	24	6	1	0	71	POSITIVO
4	CAICHUCA MAMANI BRYAN IVAN	7344844	AUXILIAR DE SALA ESPECIALIZADA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA	20	20	24	5	2	0	71	POSITIVO
5	HABETS WALLNER BORDA GOSSET HELGA	7317895	AUXILIAR JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1°	20	20	22	6	1	0	69	POSITIVO
6	CALLE YAVI ALEXANDER MIGUEL	12869746	AUXILIAR DE SALA CONSTITUCIONAL 1°	20	20	20	4	4	0	68	POSITIVO
7	MUNGUIA PAZ HELLEN ALLISON	9100863	AUXILIAR APOYO SALA PLENA	20	20	18	6	1	0	65	POSITIVO
8	LIMACHI COAQUIRA OMAR	10035296	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL, ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 3°	18	20	20	5	0	0	63	POSITIVO
9	LOPEZ SEQUEIROS TANIA RAQUEL	7311353	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL, ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 4°	18	20	20	10	0	0	68	POSITIVO
10	GARCIA NINA SOLEDAD	7305779	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - CHALLAPATA	18	20	20	4	1	0	63	POSITIVO

### AUXILIARES CON EVALUACIÓN - NEGATIVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	SECRETARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MERITO	DEMERITO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	TRINCADO CANAVIRI NADEL NOELIA	7362874	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	14	12	20	9	4	0	59	NEGATIVO



Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

2	MAMANI LLAVE JOSE LUIS	7322408	AUXILIAR JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° CAPITAL	10	10	12	5	1	0	38	NEGATIVO
3	PATZI MAMANI CESAR LEONCIO	7365732	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	8	6	20	3	1	0	38	NEGATIVO

**OFICIALES DE DILIGENCIAS CON EVALUACIÓN – POSITIVA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	JUEZ	STRIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITO	DEMERITO	FINAL	RESULTADO
1	ALACA QUISPE CRISTIAN CRISTOBAL	7367073	OFICIAL DILIGENCIAS SALA CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	20	20	26	10	0	0	76	POSITIVO
2	CHAVEZ MIRANDA VANIA DAYANA	5779968	OFICIAL DE DILIGENCIAS SALA ESPECIALIZADA EN CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA	20	20	22	8	1	0	71	POSITIVO
3	GUZMAN VILLCA GABRIEL	7308508	OFICIAL DE DILIGENCIAS SALA PENAL 3°	20	20	18	10	1	0	69	POSITIVO
4	HUALLATA CHOQUE ELOY BRAYAN	7318856	OFICIAL DE DILIGENCIAS APOYO SALA PLENA	20	20	22	5	0	0	67	POSITIVO
5	AUCA AYZACAYO ELMER CLAUDIO	7337049	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	20	20	16	5	1	0	62	POSITIVO
6	CHOQUETITO LOBO JIMENA	5753755	OFICIAL DE DILIGENCIAS TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1° - CHALLAPATA	20	20	18	4	0	0	62	POSITIVO
7	TORRICO LIMA WALKER RENE	7269659	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - SABAYA	20	20	14	10	0	0	64	POSITIVO

**Segundo:** En estricta aplicación de los arts. 92, 100, 104 y 114 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva; y el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

**Tercero:** Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura del Distrito Judicial de Oruro.



Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



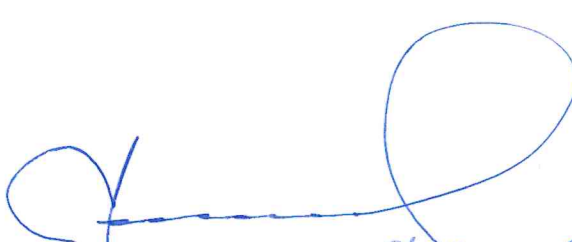
www.magistratura.organojudicial.gob.bo



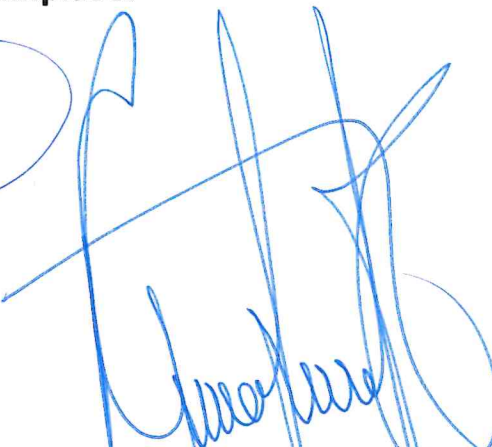
**Cuarto:** Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

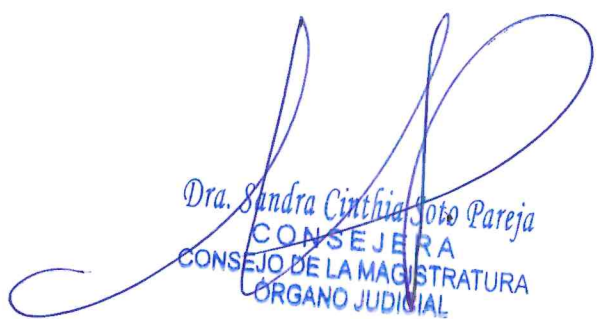
**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Mirtha Gaby Meneses Gómez  
DECANA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL



MSc. Marvin Molina Casanova  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL



Dra. Sandra Cinthia Soto Pareja  
CONSEJERA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL



Sucre, 25 de septiembre de 2024  
**CITE: OF. SP-CM. N° 1838/2024**

Señora:  
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza.  
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Presente. -

**Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo**

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 364/2024 de 13 de agosto de 2024, que **Aprueba** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 017/2024 de 30 de julio 2024, del "TERCER PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL- JULIO 2024", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, en atención a la determinación cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 364/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP  
CM  
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Sucre, 25 de septiembre de 2024  
**CITE: OF. SP-CM-Nº 1837/2024**

Señor:  
Abg. Cesar David Leyton Carvajal.  
**ENCARGADO DISTRITAL DE ORURO**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Presente. -



**Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo**

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 364/2024 de 13 de agosto de 2024, que **Aprueba** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 017/2024 de 30 de julio 2024, del "TERCER PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL- JULIO 2024", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Meléndez Sitamán  
SECRETARÍA PERMANENTE DE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 364/2024

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

SP  
CM  
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo



**CARTERO**  
GOBIERNO EMPRESARIAL

Calidad - Rapidez - Experiencia

La Paz: 2318080 - 2900682 - 74009048 - Santa Cruz: 3392200 - 67706007 - 74049048  
Cochabamba: 4508458 - 72219801 - 67402585 - Tarija: 46643480 - 67371717 - 72918173  
Oruro: 6770478 - 67353386 - Chuco: 6770478 - 5252854 - Potosí: 67900419 - Cobija: 8422483 - 72918173  
Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716  
E-mail: mecca\_jed@dommail.com Sucre - Bolivia  
PILOTO SUCRE: 67601716  
PILOTO LA PAZ: 74890048

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

GUIA  
Nº 014319



<b>REMITENTE</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>CONSIGNATARIO</b>	
Empresa:		OTA.OTE.		Empresa:	Consejo de la Mag
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atencion:	Cesar David Leyton
Direccion:		AL CONTADO		Direccion:	
Telefonos:		Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envio:	/ /	DESCRIPCION		Fecha de Entrega:	/ /
Ciudad:	SUCRE - BOLIVIA	Nº SOBRES		Hora:	
<b>TIPO DE SERVICIO</b>		Nº PAQUETES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	
NORMAL	<input type="checkbox"/>	Nº CAJAS		Oruro	
EXPRESO	<input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
ESPECIAL	<input type="checkbox"/>	PESO			
<b>TIPOS DE ENVIO</b>					
NAL. <input type="checkbox"/>					
LOC. <input type="checkbox"/>					
INT. <input type="checkbox"/>					
CARTERO:		FECHA	HORA		



**Señor:**  
Dr. Cesar David Leytón Carvajal  
**ENCARGADA DISTRICTAL**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ORURO**  
**ORURO. -**



REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA